

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.131

Lunes 13 de Agosto de 2018

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 1445213

#### MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

#### NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO/A REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN DEL MAULE

Santiago, 29 de marzo de 2018.- Hoy se decretó lo que sigue:  
Núm. 332.

Vistos:

Estos antecedentes y lo dispuesto en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de Ley N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el oficio ordinario N° 177, de 19 de marzo 2018, del Intendente de la Región del Maule; y habiéndose sometido a consideración del Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, en lo relativo al nombramiento.

Considerando:

1.- Que, mediante decreto exento RA N° 282/123/2018, de 19 de marzo de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por María Luisa Vallejos Espinoza, RUN N° 15.137.069-1, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región del Maule, Directivo, Grado 4° de la EUS, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a contar del día 12 de marzo de 2018.

2.- Que, se hace necesario mantener la continuidad de la función pública, nombrando al Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región del Maule.

Decreto:

1.- Nómbrase a contar del día 20 de marzo de 2018, a José German Verdugo Soto, RUN N° 6.034.479-5, como Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región del Maule, Planta, Directivo, Grado 4° de la EUS, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

2.- La persona individualizada en el N° 1 precedente, asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto, por razones de buen servicio.

3.- Cárquese el gasto al Presupuesto Corriente en Moneda Nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, a la siguiente asignación.

SUELDO BASE DEL PERSONAL DE PLANTA  
10-01-01-21-01-001

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Juan José Ossa Santa Cruz, Subsecretario de Justicia.

